

CONSULTA PÚBLICA DE NORMAS TÉCNICAS

Publicada en La Gaceta No. 75 del 23 de Abril del 2010

La Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, en cumplimiento del Arto. 6 numeral 11 del Reglamento para la Elaboración y Aprobación de Normas Técnicas Obligatorias y Voluntarias Nicaragüenses, por este medio hace del conocimiento a la ciudadanía en general, que se someten a Consulta Pública las siguientes Normas Obligatorias Nicaragüenses (NTON) y Normas Técnicas Voluntarias (NTN).

1.- NTN 04 015-10. Norma Técnica Nicaragüense. Evaluación de la Conformidad – Requisitos Generales para los Organismos que Realizan la Certificación de Personas.

Objeto y Campo de Aplicación: Esta Norma establece requisitos para un organismo que certifica personas frente a requisitos específicos, incluido el desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación para personas.

NOTA: En algunos países, los organismos que verifican la conformidad de la competencia de las personas frente a requisitos especificados se denominan "organismos de certificación", en otros países "organismos de registro", en otros "organismos de evaluación y registro", "organismos de certificación/registro", u "organismos que dan licencias" y aún en otras "registradores". Esta Norma utiliza el término "organismo de certificación". Sin embargo, este uso no es restrictivo.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

2. NTN 03 002-002 Norma Técnica Nicaragüense. Determinación del Contenido de Grasa en la Leche por el Método de Babcock.

Objeto: Establecer el método para determinar el contenido de grasa en la leche, por el método de Babcock.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

3. NTON 22 002-09. Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense Instalaciones de Protección Contra Incendios.

Objeto: Establecer y definir las condiciones que deben cumplir los aparatos, equipos y sistemas, empleados en la protección contra incendios que aseguren la vida y los bienes.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

4. NTN. 03 003-10 Norma Técnica Nicaragüense. Determinación del Contenido de Grasa en la Leche por el Método de Gerber.

Objeto: Establecer el método para determinar el contenido de grasa butírica en la leche, por el método de Gerber.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

5. NTN 29 005-09 Norma Técnica Nicaragüense. Guayaberas. Requisitos.

Objeto: Establecer los requisitos de calidad que deben cumplir las guayaberas.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

6. NTN 23 002-09 Norma Técnica Nicaragüense. Monturas de Cuero para Jinetes. Requisitos.

Objeto: Establecer los requisitos de calidad que deben cumplir las monturas de cuero para jinetes, elaboradas de manera artesanal.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

7.- NTN 04 016-10 Norma Técnica Nicaragüense. Evaluación de la Conformidad – Vocabulario y Principios Generales.

Objeto y campo de aplicación: Esta Norma es equivalente a la Norma Internacional ISO/IEC 17000: 2004 (ES), la cual especifica los términos y las definiciones generales relacionados con la evaluación de la conformidad, incluyendo la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad y el uso de la evaluación de la conformidad para facilitar el comercio. Como una ayuda para la comprensión entre los usuarios de la evaluación de la conformidad, los organismos de evaluación de la conformidad y sus organismos de acreditación, tanto en el campo voluntario como en el reglamentario, se incluye en el Anexo A una descripción del enfoque funcional de la evaluación de la conformidad. Esta Norma no pretende proporcionar un vocabulario para todos los conceptos que pueda ser necesario utilizar para describir actividades específicas de evaluación de la conformidad. Los términos y las definiciones se indican únicamente en los casos en que no se entienda el concepto definido a partir del término usado comúnmente o cuando una definición normalizada existente no sea aplicable.

NOTA 1. Las notas que acompañan a algunas definiciones aclaran u ofrecen ejemplos para facilitar la comprensión de los conceptos descritos. En algunos casos las notas pueden diferir según el idioma por razones lingüísticas, o pueden incluirse notas adicionales.

NOTA 2. Los Términos y definiciones se disponen en un orden sistemático, con un índice alfabético. Un término en una definición o nota que esté definido en otras entrada se indica mediante letra negrita seguida de su número de entrada entre paréntesis. Tales términos pueden ser reemplazados por su definición completa.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

8. NTON Directrices sobre Procedimientos Básicos para la Inspección Visual de Lotes de Alimentos Envasados.

Objeto: Esta norma tiene por objeto establecer los procedimientos básicos que aplicará el personal encargado de la inspección visual de lotes de alimentos envasados para detectar defectos inaceptables que se enumeran en anexo 2 y 3. Estos procedimientos básicos no son aplicables para determinar el destino de un lote de alimentos envasados.

Disposición

MIFIC: Dirección de Normalización y Metrología

Sara Amelia Rosales Castellón, Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad.